

TOMEMOS NOTA

Guaduas / Cundinamarca
Julio 21 / 2026

DERECHO DE PETICION

Art 23 CN y Ley 1755/2015

Comunicado a la opinión pública

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

SANTADER

Asunto: Edicto (PERDÓN PÚBLICO)

Cordial Saludo: yo Edwin Yesid Alquichidez Rondon. C.C. N° 1.218.213.865 persona natural recluida en el Centro penitenciario Esperanza de Guaduas bajo TO. 13516 y N.U. 775259, me dirijo a su despacho con el fin de hacer uso edicto a la opinión pública, bajo el siguiente esbozo:

por medio de este manuscrito quiero manifestar mi arrepentimiento por el delito por el cual estoy condenado y pedir de corazón PERDÓN PÚBLICO a mi país, a la Sociedad, a las Víctimas y a todas las personas que salieron afectados con mis actos, a mi familia y principalmente a Dios, comprometiéndome a la no repetición de ellos. Como Víctimario pido se me tenga en cuenta la resocialización, como enseñanza, Deporte, Cultura, Cursos, transversales, espirituales y psicológicos preparándome para el regreso en sociedad nuevamente.

Muchas Gracias

Firma: Edwin Yesid Alquichidez Rondon.

Edwin Yesid Alquichidez

C.C. 1.218.213.865

TO. 13516 Patio 5

Huellas